

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 21 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por la que se notifica procedimiento relativo a inactivación de explotación ganadera.

La Oficina Comarcal de Ronda ha emitido resolución por la que se va a proceder a declarar como inactiva la explotación ganadera de equino. Se comunica que intentada la notificación del siguiente expediente, esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica que, para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excmá Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, pueden comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Ronda, sita en C/ Molino, 1 (2.ª planta), dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Interesado: Manuel García Reyes.

DNI: 31847677Z.

Expediente: 006MA1048.

Málaga, 21 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»